

CGT en el área de salud III inicia una recogida de firmas para exigir mejoras en el servicio

CGT - MURCIA :: 15/12/2022

La sección sindical de CGT en Ambulancias en el área de salud III inicia una recogida de firmas para exigir mejoras en el servicio.

Durante los últimos años en el servicio de transporte de enfermos y accidentados por carretera de la Región de Murcia, la mala gestión realizada de este, tanto por el SMS como por la empresa subcontratada, está poniendo en riesgo la salud y seguridad de los/as usuarios/as, así como la de los/as trabajadores/as.

La sección Sindical de CGT del Transporte Sanitario de la región de Murcia está recogiendo firmas con la finalidad de poner en conocimiento del SMS una situación que repercute de forma significativa a pacientes y conductores/as que prestan servicio con las Ambulancias no asistenciales (ANAS).

Las ANAS están compuestas por un solo conductor, son ambulancias no asistenciales, vehículos destinados al traslado de pacientes que lo precisen por indicación médica, cuyo estado no haga prever la necesidad de asistencia sanitaria en ruta.

En la actualidad, y de un tiempo a esta parte, se les manda a prestar servicios que deberían realizar las ambulancias asistenciales ya sea las UME (Unidad Móvil de Emergencias), SUAP y PAT (Servicio Urgentes Atención Primaria) y SVAE (Soporte Vital Avanzado de Enfermería).

Se les otorgan servicios como el de inconsciencia en vía pública sin saber los motivos que la han provocado, accidentes de tráfico, partos en curso, pacientes psiquiátricos, etc., todos ellos requieren de valoración de estado, control y mantenimiento de funciones vitales, etc., y se prevea la necesidad de asistencia sanitaria durante el trayecto. Insistimos en puntualizar que las ANAS tienen solo un conductor.

El SMS no debe permitir por el gran riesgo que ello conlleva que las ANAS realicen estas tareas ya que en la mayoría de los casos el tiempo de respuestas es vital, y con una sola persona es imposible atender la conducción y asistir a la vez durante el trayecto. Como mínimo deberían componerlas dos técnicos/as, aunque para ello están contempladas las **UME**, que lleva dos conductores/as Técnicos/as de Emergencia Sanitaria, médico/a y enfermero/a, las **SUAP o PAT** con un conductor/a Técnicos/as de Emergencia Sanitaria, médico/a y enfermero/a y las **SVAE** con un/a conductor/a y enfermero/a. Estos sí que pueden hacer una valoración y actuar con prontitud.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/cgt-en-el-area-de